



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3691/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 648/2009, de fecha 07 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 06 de Octubre de 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a los menores Manuel Retamal Rojas, Cedula Nacional de Identidad N° y Tamara Fuentealba Rojas, Cédula Nacional de Identidad N° 20.278.997-8, domiciliados en Calle por un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), por concepto de cancelación de radiografías dentales.

GÍRESE cheque a nombre de Isabel Margarita Alfaro Silva, por la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / AVC / RBE / GAMD / JBN / fd.-